

### PROASISTEMAS S.A.

Formato de Acta de Entrega de Dotación del área de Gestión Humana

Codigo: GH-F-033 Version: 02 Fecha:02/11/2021 Pagina 1 de 1

| NOMBRE DEL EMPLEADO:       | CARGO:   |
|----------------------------|--|
| LUIS MIGUEL MENDEZ CASTAÑO | PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INT |
| DEPARTAMENTO:              | CIUDAD:  |
| APLICACIONES INTERNAS      | BOGOTA   |

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 11 de 1.984, la Empresa está obligada a suministrarle, por tener una remuneración mensual inferior a dos salarios mínimos, un vestido de labor cada cuatro meses en las siguientes fechas: abril 30, Agosto 30 y diciembre 30 de cada año derecho que se causa solo al vencimiento de cada periodo cuatrimestral, si para entonces lleva tres meses de servicios dentro del período.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN              |
|----------|--------------------------|
| 1        | BONO FALABELLA \$100.000 |
|          |                          |

#### Opcion 1:

No obstante, y con el fin de que nuestros empleados cuenten durante el año con la dotación para una presentación idónea y el cambio frecuente de la misma, le hacemos entrega de un vestido de trabajo completo, bajo las siguientes condiciones:

- a. El uso del uniforme de esta dotación corresponderá de lunes a jueves, en perfecto orden y aseo.
- b. Se debe conservar en buen estado la dotación, e informar oportunamente al departamento de gestión humana cuando sufra algún deterioro.

#### Opcion 2

Teniendo en cuenta que el vestido de trabajo no es necesario por la labor que usted presta, no es razón para que su derecho desaparezca, por ende hemos convenido entregarle el BONO DE DOTACION y tarjeta de clave personal, para realizar el proceso de activación; por valor de \$ 100.000.

- Para el caso de entrega de bonos de dotación, PROASISTEMAS S,A no se hace responsable por la pérdida de la tarjeta,clave o deterioro.
- La dotación solo puede ser utilizada para el cumplimiento de su labor y funciones dentro de las instalaciones de la empresa o por fuera de ella, cuando se encuentre cumpliendo órdenes de trabajo.
- El no uso de las dotaciones, hace perder el derecho al suministro subsiguiente, de acuerdo a la ley y constituye justa causa de terminación del contrato de trabajo.
- 4. Dado en Bogotá D.C a los 30 de agosto del 2024, En señal de recibo y conformidad le rogamos firmar la constancia de recibo anexa.

## Proasistemas S.A

Yo, LUIS MIGUEL MENDEZ CASTAÑO, hago constar que recibí de PROASISTEMAS S.A., las dotación relacionada este documento correspondiente al suministro de la siguiente dotacion fecha: 30 de agosto de 2023 manifestando que acepto en su totalidad las condiciones del suministro.

| Nombre: | Luis Miguel Mendez Castaño                            |
|---------|---|
| Cedula: | 1000624640  |
| Cargo:  | Programador de Mantenimiento de Aplicaciones Internas |

# **USO INTERNO**